

El clero regular y secular de Oaxaca: Comercio, propiedad y manumisión de personas esclavizadas (1563-1827)

The Regular and Secular Clergy of Oaxaca: Trade, Property, and Manumission of Enslaved persons (1563-1827)

Maira Cristina Córdova Aguilar

Universidad Nacional Autónoma de México, México
cordova.maira@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-2935-8669>

El presente artículo se centra en el estudio de la participación del clero regular y secular en la trata de personas esclavizadas de origen africano que radicaban en la provincia de Oaxaca de 1563 a 1827. Por medio de un análisis cuantitativo y cualitativo de los protocolos notariales de la ciudad, este trabajo determina el grado de participación de los miembros de la Iglesia en el mercado esclavista del sur de Nueva España. Expone además el destino laboral de los esclavizados y las oportunidades que estos tuvieron al adquirir su libertad como propiedad del clero.

PALABRAS CLAVE: esclavitud; diáspora africana; iglesia; jesuitas; monjas; Oaxaca; Nueva España.

This article focuses on the study of the participation of regular and secular clergy in the trafficking of enslaved people of African origin who lived in the province of Oaxaca from 1563 to 1827. Through a quantitative and qualitative analysis of the notarial protocols of the city, this work determines the degree of participation of the members of the Church in the slave market of southern New Spain. It also exposes the labor destiny of the enslaved and the opportunities they had when acquiring their freedom as property of the clergy.

KEYWORDS: Slavery; African Diaspora; Church; Jesuits; Nuns; Oaxaca; New Spain.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/CITATION: Córdova Aguilar, Maira Cristina. 2025. «El clero regular y secular de Oaxaca: Comercio, propiedad y manumisión de personas esclavizadas (1563-1827)», *Anuario de Estudios Americanos*, 82 (2): 1162. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2025.2.1162>.

Recibido: 13/11/2024. Aceptado: 17/09/2025. Publicado: 18/12/2025

Introducción

Los cristianos adoptaron el concepto de esclavitud de la Antigua Roma, de la misma forma que lo hicieron con otros modelos o instituciones del Imperio. En ese momento, asumieron que esta condición jurídica era parte de la estructura u orden social, y no se relacionaba con el origen cultural o geográfico de una persona, sino, más bien, obedecía a la oferta del mercado esclavista. De este modo, la esclavitud de personas de origen africano fue un asunto posterior que estuvo condicionado por las rutas comerciales que más tarde se ampliarían hacia América (Andrés-Gallego y García 2002, 16-17).

El punto de inflexión para los mercados y la trata esclavista fue la toma de Constantinopla por parte de los otomanos en 1453. A partir de entonces, se cerraron las puertas al Mar Negro, lo que obligó a los europeos a buscar otras rutas. En este contexto, los navegantes portugueses, liderados por el infante don Enrique, iniciaron la exploración de nuevos trayectos circunnavegando el continente africano en búsqueda de nuevos mercados. Aunado a ello, la autorización expresa de la Iglesia justificó y respaldó estas incursiones con la finalidad de propagar la religión católica (Lobo 1985, 484). Es así como en el devenir de los años, la empresa comercial en África se consolidó y en ella participaron la Corona española, líderes africanos y comerciantes portugueses, británicos, franceses, españoles, holandeses y daneses.

En este escenario del comercio de personas esclavizadas, algunos miembros de la Iglesia tomaron distintas posturas que han sido analizadas por Jean Pierre Tardeau, José Andrés-Gallego, Jesús María García Añoveros y Miguel Pena (Tardieu 2017, 1994; Andrés-Gallego y García 2002; Pena 2003). En la historiografía mexicana, los aportes de Julieta Pineda y Rafael Castañeda son un referente para conocer la relación de la Iglesia con las personas esclavizadas (Pineda Alillo 2020; Castañeda García 2016, 151-172; Castañeda García y Velázquez 2012; Castañeda García 2016, 39-64). Pablo Sierra también cuenta con un análisis interesante sobre el papel del clero en la trata de esclavos en la ciudad de Puebla, y cómo los obispos, curas, religiosas y frailes adquirieron esclavos (2018, 76-106). Por otro lado, los trabajos de María Bórquez, Alejandra Fuentes, Alfredo Furnali, Sergio Navarro Augusto, Fernando Ciaramitaro y Andrés Fernández tienen contribuciones reveladoras sobre la presencia, trabajo y relaciones de las personas esclavizadas en conventos femeninos de Chile, Argentina y Nueva España (Ciaramitaro y Calderón 2019; Fuentes González 2024a; Furnali y Navarro 2014; Bórquez 2018). Si bien, aún hay mucho que explorar acerca de la relación de las personas de origen africano con esta institución religiosa, otra veta de estudio es la participación de los miembros en la trata esclavista.

La adquisición y posesión de personas esclavizadas por parte de miembros del clero regular y secular fue una práctica habitual en el occidente de África, la Península Ibérica y en las Indias. Por ejemplo, cierto número de misioneros asentados en el continente africano compraron esclavizados para su servicio, y algunos de ellos se beneficiaron del comercio (Pena 2003, 66). Concretamente, los capuchinos que radicaban en dicho continente acuñaron la denominación «esclavos de la Iglesia» para hacer referencia a los cautivos que tenían a su servicio (Pena 2003, 78-79). Otros casos reveladores ocurrieron a principios del siglo XIX. Se ha detectado que algunos frailes de la orden de los Carmelitas Descalzos enviaron esclavos a Brasil con la justificación de que tenían mala conducta, pero que en realidad lo hacían para su venta, pero a nombre de otras personas (Pena 2003, 82). En tanto, Manuel Lobo ha demostrado la incursión del clero en la trata esclavista en las Canarias. Demostró cómo sus miembros poseían un nutrido grupo de esclavizados entre sus bienes, a pesar de que la institución abogaba por la manumisión de los mismos (Lobo 1985, 481-496).

En este contexto, para comprender o justificar el comercio de africanos, algunos miembros de la Iglesia se basaron en las obras de clérigos y en lo que de la misma Biblia podían interpretar. A principios de esta práctica, se recurrió al uso de los conceptos de San Agustín y Santo Tomás –ambos de influencia aristotélica–, quienes consideraban que la esclavitud era consecuencia del pecado. No obstante, hubo diversas posturas en torno a esta situación en ambos lados del Atlántico. En la Península Ibérica, Francisco de Vitoria y Domingo de Soto opinaban que la evangelización «no podía efectuarse válidamente haciendo caso omiso del libre albedrío» de los africanos. De hecho, Francisco de Vitoria

en una carta a fray Bernardino de Vique expresó lo siguiente sobre los esclavizados: «Que si los tratasen humanamente [los traficantes], sería mejor suerte de la de los esclavos *inter cristianos*, que no ser libres en sus tierras, además que es la mayor buenaventura venir a ser cristianos» (Andrés-Gallego y García 2002, 120). Es decir, su argumento revelaba que, aun en el estado de sujeción, los esclavizados tenían la ventaja de ser evangelizados. Hay quienes consideraban que pese a «la injusticia de e ilicitud de la trata» tener esclavizados era algo necesario en las Indias (Pineda 2020, 33; Tardieu 2020, 88-92). Por otro lado, Tomás de Mercado condenó abiertamente la esclavitud, del mismo modo que Bartolomé de Albornoz. Luis de Molina reprobó los malos tratos de los traficantes portugueses, sin embargo, únicamente se enfocó en la evangelización (Tardieu 1994, 219-234).

En las Indias, Bartolomé de las Casas, al percatarse del exceso de trabajo impuesto a los indios, opinó que lo más oportuno era que los africanos ocuparan su lugar; a pesar de ello, cuando conoció las condiciones de trabajo de los esclavizados protestó ante este comercio. Fray Alonso de Montufar, arzobispo de México, denunció el trato injusto a los africanos en 1560, pero su postura no tuvo repercusión (Tardieu 1994, 219-234). En el siglo XVII, en Cartagena de Indias, el jesuita Alonso de Sandoval no se enfocó en la eliminación del tráfico, sino en la salvación de las almas de las personas esclavizadas.

Mientras se desarrollaban estos debates, otros miembros de la Iglesia adquirieron esclavizados para incorporarlos en las labores domésticas y en el culto religioso (Tardieu 1994, 555; Van Deusen 2012, 138; Pérez Puente 2012).¹ En este sentido, el presente trabajo tiene el objetivo de analizar la participación del clero en el comercio, posesión y manumisión de esclavizados en el sur de Nueva España, concretamente en la ciudad de Antequera y la demarcación que actualmente ocupa el estado Oaxaca, en el periodo de 1563-1827.² El interés en la zona surge por la importante concentración del clero regular y secular en la región debido a la numerosa presencia de pueblos originarios, así como las diversas actividades económicas que se desarrollaron en la zona, en las cuales el clero fue participe. Además, en este espacio confluían diversas rutas comerciales procedentes de Veracruz, Ciudad de México, Puebla y Guatemala.

Desde una perspectiva geográfica, hay que mencionar que el espacio de estudio está conformado por una variedad de climas y vegetación, lo cual favoreció que en algunas regiones se establecieran haciendas ganaderas y azucareras. En este escenario, algunos miembros de la Iglesia se interesaron en poseer tierras e incursionar en estos negocios. Es por ello que algunas órdenes o miembros del clero adquirieron solares y tierras por medio de compras, donaciones y ejecuciones hipotecarias (Taylor 1998, 205-207).

Si bien los estudios de Sabrina Smith y algunos trabajos de mi autoría se han enfocado en la trata de esclavos en la región y revelan cómo se desarrolló este comercio durante el periodo virreinal en la ciudad de Antequera, aún queda pendiente el ahondar sobre la participación de curas, obispos, frailes y monjas en la trata, el destino laboral de sus esclavizados y conocer cómo se posicionaron ante la manumisión desde este espacio novohispano (Smith 2020; Córdova 2017).

Así, desde una perspectiva histórico-social, este artículo se enfoca en el estudio de la información de documentos relacionados con transacciones o referencias de esclavizados que eran propiedad del clero. El estudio se centra en el análisis cualitativo y cuantitativo de los protocolos del Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca que datan de 1680 a 1795.³ Este límite temporal obedece

1 Aunque hubo presencia activa de personas de origen africano en las actividades litúrgicas, su ingreso a la Iglesia como parte del clero fue un asunto que se tomó con reservas. En el virreinato del Perú hay tres casos. El de Fray Martín de Porras, Juan de la Cruz, un religioso que vivió en el convento agustino de la ciudad de Lima, y la tercera fue el de la mística Úrsula de Jesús, quien fue una donada en el convento de Santa Clara de Lima. En Nueva España solo se tiene registro de Juana Esperanza de San Alberto, una mujer de calidad negra, que después de servir sesenta y siete años en el convento de Carmelitas, recibió los votos.

2 El territorio que abarcó el obispado corresponde parcialmente a la demarcación del actual estado de Oaxaca.

3 Los documentos que se consultaron fueron cartas de compra-venta, donación, trueque y manumisiones de personas esclavizadas.

a que no se conservaron los libros de protocolos anteriores a 1680. Del mismo modo se hace uso de referencias provenientes del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Oaxaca que datan del siglo XVI al XVIII, el Archivo de la Parroquia del Sagrario de Oaxaca, el Archivo General de la Nación de México y el Archivo General de Indias.

El tráfico esclavista y el clero regular

Oaxaca era una provincia que se encontraba al sur de Nueva España (Commons 2002, 29).⁴ Al momento de la Conquista, los españoles y frailes encontraron en este lugar una importante densidad de población originaria, que con el paso de los años fue disminuyendo debido a las epidemias de los siglos XVI y XVII. Mientras tanto, el asentamiento de la población española fue avanzando de manera paulatina en cierto ambiente de concordia gracias a los pactos que estableció la nobleza indígena con los españoles (Taylor 1970, 2). Así que, si bien había disponibilidad de mano de obra de los naturales que podían hacerse cargo del trabajo, algunos funcionarios de gobierno, comerciantes, miembros del clero secular y regular, así como ciertos caciques indígenas en la región se dedicaron a la compra de esclavizados desde el siglo XVI. Esta mano de obra fue dirigida a diversos sectores. Por ejemplo, en Antequera, los esclavizados estuvieron, sobre todo, en el espacio doméstico desempeñando actividades de limpieza, cuidado de infantes y ancianos. En recintos religiosos laboraron en los quehaceres domésticos, del mismo modo que en oficios especializados como cantores o intérpretes de algún instrumento. En el espacio rural, los esclavizados o mulatos libres solían trabajar en las haciendas ganaderas como pastores, mayordomos y vaqueros (Herrera 1989, 34). Además laboraron en los trapiches como operarios y agricultores y en actividades domésticas en tiendas, así como en iglesias, conventos y casas consistoriales.

La evidencia más antigua sobre la participación del clero en el comercio de esclavizados en Oaxaca data de 1563. En ese año el obispo Bernardo de Alburquerque dispuso que se vendiera su esclavizado mediante el uso de un poder.⁵ Asimismo, el libro de fábrica de la catedral registró que personas esclavizadas trabajaron en la construcción de la primera catedral (Córdova 2017, 145). Ahora bien, en las últimas décadas del siglo XVI y hasta la segunda mitad del siglo XVII, se cuenta con pocas referencias e información aislada de diversos repositorios, por lo cual resulta complejo establecer una muestra homogénea sobre las transacciones del clero. Sin embargo, para las dos últimas décadas del siglo XVII y principios del XVIII es posible realizar una cuantificación de la participación del clero en la trata esclavista gracias a los protocolos de notarías, el cual cuenta con libros que concentran las transacciones de esclavizados que realizó el clero de 1680 a 1795.

En este contexto, es importante señalar que el periodo de estudio abarca un lapso considerable, lo que implica diferencias significativas en el comercio de personas esclavizadas. Por ejemplo, entre 1580 y 1620, dicho comercio en Nueva España experimentó un notable auge debido a la unión de la corona española con la portuguesa, lo que facilitó su expansión. Al mismo tiempo, en las Indias aumentó la demanda de mano de obra ante el declive demográfico de la población originaria. En la segunda mitad del siglo XVII, el ingreso de personas esclavizadas continuó, aunque en menor medida en comparación con décadas anteriores, esta vez bajo el control de compañías inglesas y holandesas (Seijas y Sierra 2016, 10). Para el siglo XVIII, el comercio de esclavizados procedentes de África continuó. Para el caso del obispado de Oaxaca, a partir de 1735, hay un descenso significativo en las transacciones de personas esclavizadas procedentes directamente de África, pero hay mayor presencia de esclavizados nacidos en Nueva España (Córdova 2017, 92-130).

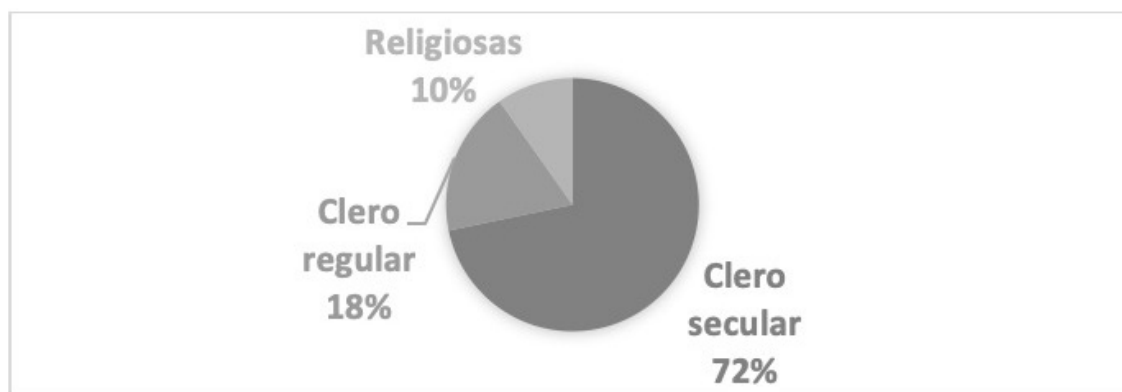
4 De acuerdo con Áurea Commons, durante el periodo virreinal el concepto de provincia se utilizó indiscriminadamente. El territorio que hoy conforma el estado de Oaxaca correspondía a la provincia de Antequera, la cual coincidía con la jurisdicción del obispado de Oaxaca.

5 Poder para venta, Teposcolula, 1563 Archivo Histórico Judicial del Estado de Oaxaca, Santa Lucía del Camino, Oaxaca (AHJO), Teposcolula, Civil, leg. 1, exp. 13.3, f. 2.

De acuerdo con los protocolos de notarias, de 1680 a 1795 se realizaron 2598 transacciones de africanos y sus descendientes. De la cifra señalada, 817, es decir, el 33.5 %, corresponden a operaciones realizadas por miembros de la Iglesia. Sin embargo, al desglosar las cifras se advierte que el clero secular realizó 586 transacciones, mientras que el regular efectuó 151 transacciones y las religiosas ochenta. Por tanto, las adquisiciones del clero secular representaron el 72 % y las del regular 28 % (véase Gráfica 1).

GRÁFICA 1

TRANSACCIONES REALIZADAS POR EL CLERO EN EL OBISPADO DE OAXACA



Fuente: Archivo Histórico de Notarías. Gráfica elaborada con base en una muestra de 817 transacciones realizadas de 1688-1795.

Al realizar un análisis pormenorizado de las personas esclavizadas que fueron parte de las transacciones del clero regular y secular, se advierte que hubo una ligera tendencia por la adquisición de hombres esclavizados (véase Cuadro 1). A excepción de lo que ocurría en los conventos femeninos o de religiosas, en donde existía una tendencia a adquirir mujeres. Aunque este tema se retomará más adelante, es importante precisar que los esclavizados que eran de una orden femenina, generalmente vivían y laboraban en las haciendas de la institución religiosa. Ahora bien, en relación a los niños y niñas, los registros refieren que la mayoría tenían edades entre los tres y diez años, y eran hijos e hijas de mujeres esclavizadas del clero.

Según los datos presentados en el Cuadro 1, el clero secular realizó más de la mitad de las compras. Le sigue el clero secular y, en tercer lugar, se encuentran los conventos femeninos y religiosas de la ciudad. Este patrón de adquisición se relaciona con las funciones que desempeñaban los distintos sectores del clero, así como a su poder adquisitivo.

CUADRO 1

NÚMERO DE ESCLAVIZADOS Y ESCLAVIZADAS DEL CLERO

Clero	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
SECULAR	294	284	36	43	657
REGULAR	94	74	21	16	205
CONVENTOS FEMENINOS Y RELIGIOSAS	44	49	19	20	132
TOTAL	432	407	76	79	994

Fuente: Archivo Histórico de Notarías. Cuadro elaborado con base en una muestra de 817 transacciones realizadas de 1688-1795.

Durante el periodo de la Segunda Real Audiencia y la administración del primer virrey de la Nueva España se incrementaron las tareas de evangelización con el ingreso de los franciscanos (1524), dominicos (1526) y agustinos (1533) (Romero 1986, 28). La entrada de las órdenes en los pueblos, villas y ciudades fue diversa. En el caso de Oaxaca, los dominicos llegaron a la villa de Antequera en 1528 y fundaron la provincia de Hipólito Mártir de Oaxaca, al mismo tiempo que se establecieron de manera permanente en la localidad (Taylor, 1998, 201). Al ser la primera orden que ingresó al territorio, lograron expandirse rápidamente en las áreas mixteca y zapoteca. Para 1538 ya se encontraban enfocados en la construcción de siete conventos, y en 1550 controlaban dos terceras partes del obispado (Romero 1986, 28; Taylor 1998, 202).

Después de los dominicos arribaron otras órdenes. Los jesuitas llegaron en la década de los setenta y para 1576 poseían una pequeña labor de trigo. Fueron dueños de propiedades rurales en Nexapa, Ejutla, Miahuatlán y Coatlán (Taylor 1998, 221-222). Los agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España, de acuerdo con las crónicas, ya estaban asentados en Antequera para 1586. Los mercedarios abrieron su templo en la ciudad en 1601. Los betlemitas, una orden de inspiración hospitalaria, llegaron durante la segunda mitad del siglo XVII y, para 1686, ya tenían su iglesia, convento y hospital al norte de la capital. Pocos años después lo hicieron los juaninos, y para 1702 su convento ya contaba con viviendas, enfermerías, un hospital y una huerta (Gay 2000, 299, 377, 378).

Como se aprecia, los miembros del clero secular y regular se asentaron de manera paulatina en el obispado y muchos de ellos pasaron por varias vicisitudes. En el caso del clero secular, no todos accedieron rápidamente a una parroquia, dado que los dominicos ocuparon muchos espacios de manera temprana. Sumado a ello, los frailes aprendieron rápidamente las lenguas originarias de las comunidades, una habilidad que les dio ventaja frente al clero secular. Por lo cual, estos últimos se enfrentaron a dificultades al momento de ser beneficiados por una parroquia, pues ya estaban ocupadas. Esta situación cambió en el siglo XVIII con las reformas del obispo Maldonado. Este prelado se distinguió porque realizó una visita a toda la diócesis para conocer a fondo la situación religiosa y social, lo que derivó en una propuesta para distribuir los pueblos sujetos a Villa Alta, con lo cual triplicó el número de parroquias y secularizó las doctrinas. Estas reformas generaron pugnas y tensiones con los dominicos, quienes estaban a cargo de la región y, pese a la oposición de estos, las doctrinas se entregaron al clero secular (Canterla 1982, 24, 42).

Cada orden religiosa tuvo un enfoque distinto en torno a la evangelización, el tipo de trabajo que debían desempeñar sus miembros, así como la manera de obtener ingresos para mantener su iglesia, convento y hospitales. En este sentido, el carácter de las órdenes condicionó, en parte, la forma de aproximación de sus miembros al comercio de personas esclavizadas. Cuando la orden era la dueña de los esclavizados, estos servían en los conventos, iglesias, trapiches, haciendas, hospitales u otros espacios que la orden tenía a su cargo, y el prior o administrador era quien, en nombre de su comunidad, realizaba las transacciones relacionadas con los esclavizados. En cambio, cuando estos eran propiedad de un miembro de la orden, los esclavizados solo realizaban actividades en beneficio de su amo.

Un aspecto que hay que resaltar para el caso del clero regular es que los frailes mendicantes realizaban un voto de pobreza, el cual les impedía tener bienes —pues, incluso, vivían de limosnas—. Además, para el servicio doméstico se contaba con hermanos legos. Pese a lo expuesto, la situación del clero regular de Oaxaca logró obtener recursos financieros por medio de donaciones o adquisiciones de bienes, retribuyéndoles dividendos y brindándoles la posibilidad de adquirir esclavizados que se ocuparan de labores dentro de los conventos, colegios, misiones, hospitales y propiedades rurales como haciendas y trapiches (Bórquez 2018, 58- 59).

Para analizar la manera en que las órdenes y los religiosos participaron en el comercio esclavista se contabilizaron sus transacciones conservadas en los protocolos notariales.⁶ Tras el

6 En el caso de los dominicos, el documento más antiguo que se ha conservado es de Fray Alonso, vicario del convento de Teposcolula, quien en 1581 vendió a Gaspar, un negro de doce años, a Pedro Hernández, español que tenía a su cargo una estancia de ganado menor de los religiosos del convento de Teposcolula. AHPJ, Teposcolula, Civil, leg. 44, exp. 29, f. 2.

ejercicio cuantitativo de los registros, se ha detectado que los dominicos se posicionaron en la primera orden al adquirir esclavizados en Oaxaca. Esta situación se puede atribuir a que la orden se benefició de diversas propiedades gracias a las capellanías, donaciones de caciques y de las propias comunidades desde un periodo temprano (Taylor 1998, 206). Debido a lo anterior, la orden contó con la solvencia para invertir en esclavizados. De este modo, para 1713 los dominicos eran dueños de treinta y tres sitios de ganado y veinte uno caballerías distribuidas en las Cuatro Villas, Nochixtlán, Tehuantepec, Nexapa, Teotitlán del Valle, Yanhuitlán, Antequera y Villa Alta (Taylor 1998, 217).

Los registros del archivo de notarías refieren que de 1683 a 1755, los dominicos elaboraron sesenta y seis protocolos relacionados con esclavizados. En total realizaron veinticuatro compras, veinticinco ventas, una permuta y concedieron quince libertades. El análisis de estas adquisiciones refiere que los esclavizados que fueron vendidos se encontraban en la ciudad, así como en los distintos conventos o casas de la provincia de San Hipólito y se dedicaban a las labores de haciendas de ganado,⁷ trapiches y actividades domésticas, así como a la enfermería.⁸

Los dominicos, a diferencia de otras órdenes radicadas en Oaxaca, tenían lazos más estrechos con personas distinguidas y adineradas de los lugares en los que se asentaban, e inclusive llegaron a realizar transacciones en su nombre y recibir donaciones. Por ejemplo, Fray Miguel de Mérida, prior de monasterio y convento del pueblo de Teposcolula, en nombre de don Tristán de Luna y Arellano, uno de los comerciantes más ricos de la Mixteca Alta, recibió un poder para vender a Domingo, negro de veintidós años y oriundo de Guatemala.⁹ En tanto, en 1655 doña Francisca de Cisneros donó por vía testamentaria a Francisco, un mulato de siete años, al servicio del Santísimo sacramento del convento de Teposcolula. La donante refirió que el esclavizado debería ocuparse de labores como barrer la sacristía y el altar. Además, debía repicar una campanilla mientras acompañaba a la ostia consagrada de camino a la casa de un enfermo.¹⁰

La Compañía de Jesús se distinguió por poseer un número significativo de esclavizados en Hispanoamérica. En Nueva España, la orden adquirió esclavos al poco tiempo de su establecimiento y destinó la mano de obra a sus haciendas, trapiches y colegios. De acuerdo con las investigaciones de Julieta Pineda, la Compañía se destacó por comprar un número significativo de esclavizados entre 1576 y 1735 (Pineda 2020, 158-160). En general, se aprecia que la orden tuvo un interés importante en la adquisición de esclavizados, por lo cual algunos jesuitas tenían que recorrer constancias considerables para llevar a cabo la compra (Pineda 2020, 119-122). Por ejemplo, en el caso de Charcas, estos religiosos participaron como los encargados para comprar esclavizados en otras latitudes debido a que en su región no llegaban suficientes, por tanto, los comerciantes los comisionaban para encontrar grupos grandes de cautivos (Revilla 2020, 123).

En Oaxaca, la Compañía de Jesús fue la segunda orden con más transacciones consignadas en los protocolos; no obstante, hay que precisar que Julieta Pineda en sus investigaciones localizó cincuenta transacciones realizadas fuera de nuestra demarcación de estudio y que estaban destinadas al trapiche de San Nicolás de Ayotla, ubicado en Teotitlán del Camino. Estas adquisiciones comprendían la compra de treinta y siete hombres y trece mujeres (2020, 159). En el caso de los protocolos notariales de Oaxaca se han localizado cincuenta y nueve transacciones, que corresponden a treinta y cinco varones, cuarenta mujeres y veintidós infantes, lo que da un total de noventa y siete personas comercializadas por la orden. Por tanto, si se suman ambos hallazgos, hay un total de 109 transacciones a favor de la hacienda azucarera.

7 Venta de esclavo, Antequera, 9 de junio de 1618, AHJO, Teposcolula, Civil, leg. 1, exp. 12.07, f. 9.

8 Andrés García, un negro de veintinueve años trabajaba en la enfermería del convento de Santo Domingo. Venta de esclavo, Antequera, 24 de enero de 1710, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 162, f. 44.

9 Venta de esclavo, Teposcolula, Poder para venta, 1598, AHJO, Teposcolula, Civil, leg. 5, exp. 33.06, f. 1.

10 Donación de esclavo, Teposcolula, 1655, AHJO, Teposcolula, Civil, leg. 2, exp. 80.08, f. 12.

Si se ponen en balance las adquisiciones hechas por los dominicos y jesuitas en relación a las demás órdenes que estaban establecidas en Oaxaca, se aprecia que su participación fue modesta. De 1710 a 1780 los juaninos de Antequera realizaron doce transacciones de esclavizados. Vendieron a cuatro personas que pertenecían a la orden, compraron tres y recibieron cinco donaciones.¹¹ Estas cifras indican que la orden no comerció un número significativo de personas esclavizadas. Las pocas que tenían se involucraron en actividades dentro del convento, hospital y un trapiche.¹² La orden de San Agustín participó de manera reducida en el comercio esclavista, aunque fue beneficiada de la mano de obra debido a las donaciones que recibió. Por ejemplo, en 1651, el convento contaba con un esclavizado que laboraba en el recinto.¹³ En 1697, el escribano de la ciudad, Diego de Benaías, donó a un negro llamado Salvador.¹⁴ En 1704, Josepha Gutiérrez, viuda de Pedro de Villanueva, donó a Juan de Villanueva de veintitrés años. En 1720 las hermanas María y Juana Manuela de Burgoa donaron a Manuel Antonio de dieciocho años de edad. Ambos esclavizados habían nacido y sido criados en la casa de los otorgantes.¹⁵ Un año más tarde, el 15 de marzo de 1721, Alonso García de Andrade, religioso agustino, vendió al mulato Joseph Trujillo de catorce años de edad.¹⁶ Sobre este esclavizado se desconoce la fecha de su adquisición y si era del agustino o de la orden.

Los mercedarios, al igual que las otras órdenes, casi no se involucraron en el comercio esclavista. De 1742 a 1755 únicamente realizaron tres transacciones, de las cuales una compra y manumisión ocurrieron de manera rápida. El 3 de abril de 1755, la orden compró a Juan de Palafox, un mulato blanco de veintisiete años, por la cantidad de 300 pesos.¹⁷ Este esclavizado solo permaneció en el convento cinco meses, ya que el 27 de septiembre del mismo año la madre del mulato, María Nicolasa, pagó su libertad en 170 pesos.¹⁸ Este caso es significativo, ya que demuestra que la orden liberó a Juan mediante el pago de una cantidad menor a la que fue adquirido, un evento que pocas veces ocurría en el mercado esclavista.

La orden de los betlemitas, de inspiración hospitalaria, tuvo una participación menor en el comercio esclavista de Oaxaca, ya que de 1689 a 1749 solo registraron dos compras y una venta de varones esclavizados.¹⁹ Finalmente, los religiosos del Oratorio de San Felipe Neri únicamente

11 El Hospital recibió donaciones de cinco varones esclavizados de 1710 a 1780. Donación de esclavos, Antequera, 29 de marzo de 1710, AHNO, Diego Díaz Romero, libro 206, f. 114; Donación de esclavos, Antequera, 30 de enero de 1743 AHNO, escribano Manuel Francisco de Rueda, libro 496, f. 64; Donación de esclavos, Antequera, 10 de diciembre de 1764, AHNO, escribano Manuel Franco de Lara, libro 225, f. 330; Donación de esclavos, Antequera, 10 de diciembre 1764, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 400, f. 180; Donación de esclavos, Antequera, 12 de enero de 1780 AHNO, escribano Manuel Franco de Lara, libro 245, f. 13.

12 Venta de esclavo, Antequera, 20 de mayo de 1758, AHNO, Agustín Thomas de Cañas, libro 179, f. 109. En 1758 la orden contó con un trapiche llamado Chusnabá. Este trapiche fue propiedad de los dominicos de 1732 a 1737. Venta de esclavo, Antequera, 18 de noviembre de 1737, AHNO, escribano Joseph Manuel Albarez, libro 53, f. 468.

13 Partida de defunción, Antequera, 22 de agosto de 1651, APS, Libro de defunciones 1642-1702, 49v, 51r.

14 Donación de esclavos, Antequera, 22 de julio de 1737, AHNO, escribano Diego Diaz Romero, libro 195, f. 207.

15 Donación de esclavos, Antequera, 03 de diciembre de 1704, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 157, f. 638; Donación de esclavos, 07 de diciembre de 1720, AHNO, escribano Joseph de Arauxo, libro 118, f. 378, 1720.

16 Venta de esclavos, Antequera, 15 de marzo de 1721 AHNO, escribano Joseph de Arauxo, libro 119, f. 131.

17 Venta de esclavos, Antequera, 3 de abril de 1755, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 389, f. 119.

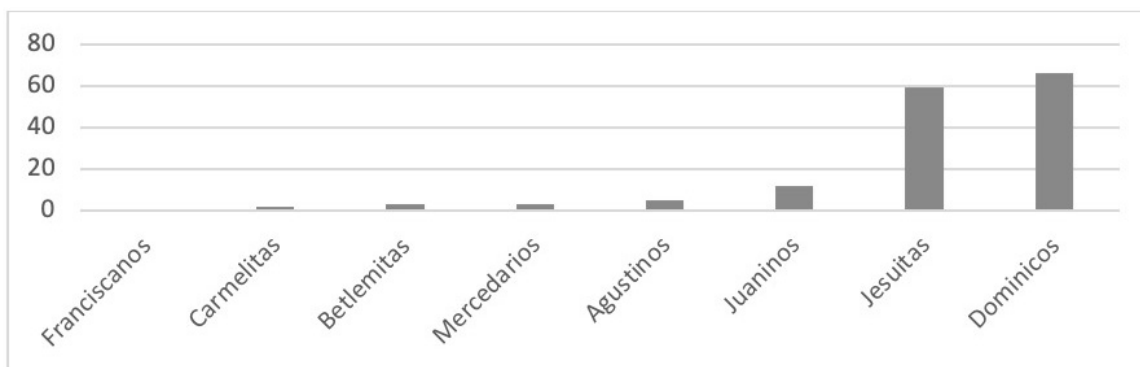
18 Libertad de esclavos, Antequera, 27 de septiembre de 1755, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 389, 262.

19 Venta de esclavos, Antequera, 16 de febrero de 1722, AHNO, escribano Joseph Manuel Albarez, libro 33, f. 50, 1722; Venta de esclavos, Antequera, 07 de junio de 1689 AHNO, escribano Diego Benaías,

anotaron una venta realizada por un miembro de su congregación en 1756. Esta consistió en la venta de Lorenzo Mariano, un mulato de dieciséis años que había sido donado. De acuerdo con los datos de notarías, los franciscanos de Oaxaca solo cuentan con un registro del 2 de octubre de 1700, el cual consta de la donación al convento de San Francisco de un mulatillo prieto llamado Antonio Joseph Delgado de seis años. El niño era hijo de un matrimonio propiedad de la donante, Micaela de Arostigui.²⁰

GRÁFICA 2

TRANSACCIONES REALIZADAS POR EL CLERO REGULAR EN EL OBISPADO DE OAXACA



Fuente: Archivo Histórico de Notarías. Gráfica elaborada con base en una muestra de 817 transacciones realizadas de 1688-1795.

El análisis cuantitativo del comercio de esclavizados por parte de las órdenes expone que la mayoría no participó en el tráfico de manera activa. La Gráfica 2 muestra que franciscanos, carmelitas, betlemitas, mercedarios y agustinos estuvieron poco involucrados, con menos de cinco transacciones. En tanto, los jesuitas y dominicos de Oaxaca fueron las dos órdenes más involucradas en la adquisición de personas esclavizadas debido a sus intereses económicos, como el trapiche de San Nicolás de Ayotla –cuyos ingresos beneficiaban al Colegio y Casa de Probación de San Andrés de la Ciudad de México–, mientras que los dominicos requerían del apoyo en sus propiedades rurales y en el servicio de los conventos.

Desde otra perspectiva, el análisis de las manumisiones otorgadas por el clero secular expone su comportamiento ante la manumisión. En el Cuadro 2 se muestra que los dominicos generalmente otorgaban la libertad si el esclavizado la pagaba. Inclusive, una de las quince ahorrias resulta reveladora. En 1725, Joseph Suárez, religioso de la orden de Santo Domingo, otorgó la libertad al mulato Joseph; sin embargo, la manumisión solo podría realizarse después de la muerte del dominico y tras el pago de 100 pesos para el funeral del fraile.²¹ Es decir, aunque en apariencia la ahorria fue «gratuita», el esclavo fue condicionado a esperar la muerte de su amo y trabajar o solicitar un préstamo para solventar el entierro.

libro 146, f. 250, 1689; Venta de esclavos, Antequera, 26 de agosto de 1749 AHNO, escribano Manuel Francisco de Rueda, libro 505, f. 157, 1749.

²⁰ Venta de esclavo, Antequera, 16 de febrero de 1756, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, Libro 390, f. 77. En la carta de compra venta se precisa la donación a la orden Franciscana.

²¹ Libertad de esclavos, Antequera, 26 de marzo 03 de 1725, AHNO, escribano Alonso Palacios, libro 381, f. 57.

CUADRO 2
TIPO DE LIBERTADES OTORGADAS POR EL CLERO REGULAR (1686-1755)²²

CLERO REGULAR	TIPO DE LIBERTADES		
	GRACIOSA	PAGO	TESTAMENTARIA
DOMINICOS	1	13	2
JESUITAS	0	1	0
MERCEDARIOS	0	1	0
TOTAL	1	15	2

Fuente: Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca. Elaboración propia a partir de 18 libertades

En lo que respecta a la Compañía de Jesús, tampoco otorgaron libertades graciosas. El único registro consignado refiere que fue mediante pago, del mismo modo que los mercedarios. Es decir, las cifras reflejan que el clero regular tuvo una tendencia a otorgar la libertad a sus esclavizados mediante un pago que generalmente equivalía al valor monetario que estaba vigente en el mercado esclavista.

El clero secular

Como ya se ha expresado en párrafos anteriores, el clero secular tardó en consolidarse en Oaxaca. Sin embargo, con el paso de los años, este sector de la iglesia se fortaleció y sus miembros tuvieron diversas fuentes de ingreso a lo largo del periodo virreinal. Los curas beneficiados tenían derecho a devengar un ingreso parroquial y su cargo era vitalicio siempre y cuando cumpliera con sus obligaciones.²³ Además, usualmente se le otorgaba el nombramiento de juez eclesiástico (Taylor 1999, 115). Otros fueron beneficiados por capellanías o dotaciones eclesiásticas que les garantizaba una renta fija. Estas donaciones, que generalmente eran otorgadas por familiares, pero no siempre fueron suficientes. Hubo quienes tenían fondos personales, eran dueños de una hacienda u obtenían pagos por la bendición de imágenes religiosas, velas, plegarias particulares, bendiciones, imploración por lluvia o conjurar las plagas o epidemias, mediar pleitos locales o certificar elecciones locales (Taylor 1999, 184, 189).

Los clérigos de las diócesis de Guadalajara y México en el siglo XVIII vivían en la ciudad episcopal, es decir un pueblo principal, y no buscaban que se les asignara una parroquia. Muchos capellanes recibían el estipendio de sus capellanías, otra parte se ocupaba de la administración de sus haciendas, minas y otras propiedades, y al mismo tiempo conservaban sus licencias para confesar, predicar e impartir sacramentos, y ocasionalmente ayudaban a curas en cuaresma o en periodos de ausencia del titular. En tanto, los más pobres vivían de limosnas (Taylor 1999, 113-114). En el caso de Oaxaca, se ha observado que este sector de la Iglesia también se dedicó a otras actividades como el arrendamiento de tierras y casas, del mismo modo que fungían como apoderados de diversos personajes distinguidos de la ciudad y conventos para arreglar sus asuntos civiles y negocios

22 Libertad de esclavos, Antequera, 15 de junio de 1687 AHNO, escribano Diego Benaías, Libro 144, f. 140; Libertad de esclavos, 09 de diciembre de 1699 AHNO, escribano Diego Benaías, Libro 152, f. 693; Libertad de esclavo, Antequera, 02 de septiembre de 1704, AHNO, escribano Diego Benaías, Libro 157, f. 436; Libertad de esclavos, Antequera, 04 de abril de 1750, AHNO, escribano Joachin Amador, libro 96, f. 54; Libertad de esclavos, Antequera, 17 de enero de 1725 AHNO, escribano Joseph Manuel Alvarez, libro 36, f. 38.

23 Había curas interinos, quienes tenían los mismos derechos y responsabilidades que un cura beneficiado, pero su designación era temporal.

(actividades que les retribuía una ganancia), además que invirtieron capital en empresas con el dinero que obtenían de la hipoteca de sus propiedades.²⁴

En general, los curas de Oaxaca eran miembros de un grupo social que estaba en contacto con otros sacerdotes, funcionarios de la corona, caciques, comerciantes y principales personajes de las comunidades y la localidad o ciudad. Al mismo tiempo, la situación de cada miembro fue distinta debido a sus antecedentes personales y familiares, su formación, grados, estilos de vida, trayectoria y su sentido de responsabilidad y compromiso que impregnaba su gestión en su vida parroquial. Por tanto, hubo curas beneficiados que eran ricos e influyentes, así como quienes eran pobres y vivían alejados de la urbe (Taylor 1999, 113-115). Otros más sobrevivían de limosnas en la ciudad de Antequera.²⁵

Por otro lado, los obispos fueron figuras destacadas dentro del ámbito eclesiástico y social. Estaban a cargo de un territorio conocido como obispado y tenían la encomienda de velar por el cuidado de los fieles. Eran la cabeza del clero secular y como tal eran los responsables de lo que acontecía en su jurisdicción, y del mismo modo que los curas párrocos también se involucraron en el mercado esclavista. Los protocolos de notarías de la ciudad refieren que los prelados realizaron ocho transacciones de personas esclavizadas de 1688 a 1795. Sin embargo, en seis fueron representantes o apoderados de otras personas y solo en dos fueron beneficiarios. Al margen de las referencias de notarías, también se cuenta con información de otros instrumentos legales del Archivo del Poder Judicial de Oaxaca que brindan testimonio sobre la posesión de esclavizados por parte de los obispos desde el siglo XVI.

La primera referencia data de 1563. En ese año el obispo Bernardo de Alburquerque dispuso que se vendiera un esclavizado que era de su propiedad.²⁶ En 1607 el prelado Baltazar de Cobarrubias y Muñoz era dueño del negro Nicolás de Estrada. Por el documento sabemos que el esclavizado huyó de la casa de su amo y fue encontrado en el pueblo mixteco de Yanhuatlán, en donde fue detenido y puesto a disposición para ser entregado. El 17 de junio de 1653, Cristobal, de calidad negro y esclavizado del obispo Bartolomé de Benavente y Benavides, fue enterrado en el Hospital de San Cosme y San Damián.²⁷ El 15 de octubre de 1660 se enterró en la catedral de la ciudad de Antequera a la mulata María, quien era propiedad del fallecido obispo Alonso de Cuevas.²⁸

Isidoro Sariñana y Medina Cuenca fue obispo de 1683 a 1696. Durante ese periodo realizó numerosas transacciones de esclavizados y una obra de caridad por uno. Tres meses después de haber sido investido, el 25 de diciembre, Sariñana pagó el sepelio de Manuel, un esclavizado de calidad negro que era propiedad de las religiosas de Santa Catarina Mártir, el cual fue enterrado en el Hospital de San Cosme y San Damián.²⁹ Cinco años después, en 1688, el obispo realizó dos transacciones de venta de esclavizados como albacea testamentario de los bienes de Francisco Quintanas. El 12 de mayo de 1688 vendió en 100 pesos a Antonio, de un 1 año, al capitán Juan Sevallos.³⁰

24 Testamento de Francisco Pérez, Antequera, 30 de octubre de 1773, Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca, Oaxaca de Juárez (AHNO) escribano Manuel Franco de Lara, libro 238, f. 337; Poder especial, Antequera, 23 de diciembre de 1724 AHNO, escribano, Alonso Palacios, libro 380, f. 152; Poder especial, Antequera, 16 de enero de 1773, AHNO, escribano, Manuel Franco de Lara, libro 238, f. 26; Donación de casa, Antequera, 22 de febrero de 1774, AHNO, escribano Manuel Franco de Lara, libro, 239, f. 41; Venta de casas, Antequera, 09 de marzo de 1774, AHNO, escribano Manuel Franco de Lara, libro 239, f. 68; Obligación por pesos, Antequera, 06 de febrero de 1776, AHNO, escribano Manuel Franco de Lara, libro 240, f. 221; Obligación por pesos, Antequera, 23 de mayo de 1782 AHNO, escribano Manuel Franco de Lara, libro 247, f. 194.

25 Partida de defunción, Antequera, 17 de enero de 1778, Archivo de la Parroquia del Sagrario de Oaxaca, Oaxaca (APS), Libro de defunciones, 1771-1778, f. 209; Partida de defunción, Antequera, 11 de febrero de 1778, APS, Libro de defunciones, 1771-1778, 212.

26 Poder para venta, Teposcolula, 1563, AHJO, Teposcolula, Civil, leg. 1, exp. 13.3, f. 2.

27 Partida de defuncion, Antequera, 17 de junio de 1653, APS, Libro de defunciones 1643-1681, f. 61. Aunque el obispo murió en julio de 1652, para la fecha el esclavizado fue registrado como su propiedad.

28 Partida de defuncion, Antequera, 15 de octubre de 1660, APS, Libro de defunciones 1643-1681, f. 97.

29 Partida de defuncion, 15 de octubre de 1660, APS, Libro de defunciones 1681-1694, f. 17.

30 Venta de esclavo, Antequera, 12 de mayo de 1688, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 145, f. 222.

Un mes más tarde, el 12 de junio, vendió un niño llamado Juan de los Santos, de 6 años, al chantre Pedro de Otalora.³¹ El 2 de mayo de 1693, el mismo obispo, como albacea testamentaria del alférez Joseph de Sarvituaga, le vendió a Pedro Sánchez, dueño de recuas, un esclavizado llamado Antonio de la Cruz de treinta años.³²

En el siglo XVIII, el obispo Ángel de Maldonado fue el más vinculado con transacciones de personas esclavizadas. El 1 de julio de 1712, el prelado en nombre de Antonio de San Román Ladrón de Guevara otorgó la libertad a Antonio, un negro de dieciocho años. Un mes después, el 1 de agosto de 1712, como albacea de la misma persona, el obispo dio la libertad a Francisco Xavier, negro de veintisiete años.³³ En ese mismo día otorgó la manumisión a Juana Castellanos de treinta y tres años con sus tres hijos.³⁴ La ahorría se completó un mes después, cuando Juana Castellanos regresó ante el escribano para pagar 500 pesos por concepto del pago por su liberad para cumplir con la última voluntad de Antonio de San Román.³⁵

La manumisión otorgada por el obispo en nombre de Antonio de San Román, demuestra un vínculo cercano con una de las personas más adineradas de Antequera que comerciaba con grana cochinilla.³⁶ San Román fue capitán y alcalde mayor del partido del Real de Minas de Santa Catarina de Chichicapan y, a finales del siglo XVII, realizó numerosos acuerdos comerciales, préstamos, compra-venta de casas y de personas esclavizadas.³⁷ Si bien en esta transacción no se aprecia que el obispo esté vinculado directamente con el comercio de esclavizados, su relación con el capitán lo llevó a involucrarse en la manumisión de los mismos. Esta situación era algo común, ya que debido a su estatus, los obispos se relacionaron estrechamente con los comerciantes y funcionarios más prominentes de la capital u obispado. Otro caso sobre la participación de Maldonado en este comercio ocurrió el 17 de mayo de 1718; el obispo otorgó a Antonio de Larena Lazo, sargento mayor, una joya en forma de flor esmaltada, con diamantes y esmeraldas, una esclava negra criolla, originaria del reino de Guatemala, llamada Josefa, de catorce años, por bienes de Josefa de Cosío Mirada y Zúñiga.³⁸

En 1741, el obispo Tomás Montaña era amo de Miguel Thadeo. Aunque no sabemos cuándo y cómo fue adquirido el esclavizado, lo cierto es que, para el 4 de octubre de 1741, Miguel obtuvo su libertad por disposición testamentaria del prelado.³⁹ En 1795, a finales del periodo virreinal, durante el declive del comercio esclavista, el 3 de diciembre de 1795 el obispo Gregorio de Omaña y Sotomayor recibió como donación al esclavizado llamado Juan Joseph, de catorce años, por parte del cura Francisco del Rosario Vasconcelos.⁴⁰

Como se aprecia en los registros citados, los obispos Bernardo de Alburquerque (1561-1579), Baltazar de Cobarrubias (1605-1608), Bartolomé de Benavente (1639-1652), Juan Alonso de

31 Venta de esclavo, Antequera, 12 de junio de 1688, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 145, f. 311.

32 Venta de esclavo, Antequera, 2 de mayo de 1693, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 148, f. 229.

33 Libertad de esclavo, Antequera, 1 de julio de 1712, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 164, f. 206; Libertad de esclavo, Antequera, 1 de agosto de 1712, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 164, f. 205.

34 Los hijos de Juana fueron Isabel María de nueve años, Miguel Lopez de seis años y María del Carmen de 4 años. Carta de libertad, Antequera, 1 de agosto de 1712, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 164, f. 204.

35 Recibo de pesos, Antequera, 9 de septiembre de 1712, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 164, f. 240.

36 Obligación por pesos, Antequera, 09 de diciembre de 1700, AHNO, escribano Diego de Benaías, libro 153, f. 609.

37 De 1699 a 1711, Antonio de San Román realizó seis adquisiciones y siete ventas de esclavizados.

38 Recibo de pesos, Antequera, 17 de mayo de 1718, AHNO, escribano Joseph Manuel Albarez, libro 29, f. 196.

39 Libertad de esclavos, Antequera, 4 de octubre de 1741, AHNO, escribano Joseph Manuel Álvarez, libro 60, f. 407.

40 Donación de esclavos, Antequera, 3 de diciembre de 1795, AHNO, escribano Pedro de Aubray, libro 137, f. 320.

Cuevas y Dávalos (1658-1664), Tomás Montaña y Gregorio de Omaña (1738-1742) participaron de manera directa en el mercado esclavista.⁴¹ El resto se involucró indirectamente en calidad de albaceas. También hay que señalar que los prelados fueron apoyados en el ámbito doméstico por negros y mulatos libres, como fue el caso de Buenaventura Blanco, quien tenía como cochero a Ysidro de la Cruz, un mulato libre.⁴²

El interés de los obispos en la adquisición de personas esclavizadas también ocurrió en otros espacios de Nueva España. Pablo Sierra ha detectado que, en Puebla y Tlaxcala, desde el siglo XVI, los prelados compraron hombres, mujeres y niños esclavizados (2018, 78). Inclusive, algunos autorizaban la compra de esclavos y esclavas para el trabajo en los hospitales, como también ocurrió en Antequera para beneficiar al Hospital de San Cosme y San Damián. Por tanto, los obispos también fueron parte de esta red de interesados en esclavizados para su servicio personal y para los trabajos en instituciones que estaban bajo su jurisdicción, como fueron los nosocomios o el servicio de la catedral angelopolitana.

En el caso de las adquisiciones realizadas para beneficio personal por miembros del clero, se observa que la mayoría compró, en promedio, un esclavizado. No obstante, dentro del conjunto de las 657 transacciones analizadas por este sector de la Iglesia, destacan algunos curas que adquirieron cuatro o más personas esclavizadas. En este escenario, llama la atención los casos de Juan de Salinas, cura del partido de Ozolotepec quien de 1687 a 1693, compró un niño, cuatro mujeres y dos varones esclavizados.⁴³ Pedro Matheo de Saldaña, cura de Jaltepec, San Juan Teotacingo y Quanana compró entre 1718 y 1738, seis varones y una mujer esclavizada⁴⁴ y Manuel Fernández del Rincón, cura de Jaltepec, quien adquirió de 1726 a 1763, once mujeres y un hombre esclavizados de edades de diecinueve a treinta y tres años (10).⁴⁵ Como se advierte, todos los curas consignados

41 Aunque el obispo murió en julio de 1652, para la fecha, el esclavizado fue registrado como propiedad del obispo. Partida de defunción, Antequera, 17 de junio de 1653, APS, Libro de defunciones, 1643-1702, 61v.

42 Obligación de pesos, Antequera, 14 de febrero de 1714, AHNO, escribano Joaquin Amador, libro 110, f. 56

43 Venta de esclavo, Antequera, 27 de agosto de 1687, AHNO, escribano Diego Benaias, libro 144, f. 225; Venta de esclavo, Antequera, 29 de enero de 1694, escribano Diego Benaias, libro 149, f. 236; Venta de esclavo, Antequera, 3 de febrero de 1685, escribano Francisco de Quero, libro 420, f. 14; Venta de esclavo, Antequera, 12 de agosto de 1688, escribano Francisco de Quero, libro, libro 424, f. 149; Venta de esclavo, Antequera, 26 de agosto de 1693.

44 Venta de esclavo, Antequera, 7 de octubre de 1722, AHNO, escribano Joseph Manuel Alvarez, libro 33, f. 386v; Venta de esclavo, Antequera, 12 de octubre de 1722, AHNO, escribano Joseph Manuel Alvarez, libro 33, f. 399v; Venta de esclavo, Antequera, 31 de julio de 1724, AHNO, escribano Joseph Manuel Alvarez, libro 35, f. 320; Venta de esclavo, Antequera, 13 de septiembre de 1718, AHNO, escribano Joseph Manuel Alvarez, libro 29, f. 343; Venta de esclavo, Antequera, 11 de diciembre de 1731, AHNO, escribano Joseph Manuel Alvarez, libro 44, f. 691v; Venta de esclavo, Antequera, 14 de febrero de 1721, AHNO, escribano Joseph de Arauxo, libro 119, f. 8; Venta de esclavo, Antequera, 04 de febrero de 1738, escribano Manuel Francisco de Rueda, libro 489, f. 42v

45 Venta de esclavo, Antequera, 26 de noviembre de 1726, AHNO, escribano Joseph Manuel Alvarez, libro 38, f. 502; Venta de esclavo, Antequera, 26 de marzo de 1743, AHNO, escribano Manuel Francisco de Rueda, libro 496, f. 115; Venta de esclavo, Antequera, 7 de diciembre de 1743, AHNO, escribano Manuel Francisco de Rueda, libro 496, f. 383; Venta de esclavo, Antequera, 11 de septiembre de 1745, AHNO, escribano Manuel Francisco de Rueda, libro 499, f. 296; Venta de esclavo, Antequera, 13 de agosto de 1750, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 382, f. 136; Venta de esclavo, Antequera, 31 de diciembre de 1751, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 384, f. 350; Venta de esclavo, Antequera, 13 de febrero de 1754, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 388, f. 62; Venta de esclavo, Antequera, 06 de mayo de 1754, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 388, f. 110; Venta de esclavo, Antequera, 26 de mayo de 1757, AHNO, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 392, f. 85; Venta de esclavo, Antequera, 30 de mayo de 1759, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 394, f. 77; Venta de esclavo, Antequera, 6 de agosto de 1763, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 397, f. 117; Venta de esclavo, Antequera, 4 de marzo de 1738, escribano Carlos Joseph de Pinos, libro 55, f. 114

radicaban fuera de la ciudad. El análisis individual de cada caso no solo resulta interesante, sino que también podría revelar los intereses o negocios en los que estaban involucrados estos integrantes del clero secular.

La adquisición de esclavos por parte del clero secular fue recurrente en distintas latitudes de Hispanoamérica. Por ejemplo, en Charcas, de 1570 a 1630, los integrantes de jerarquía eclesiástica y la administración secular destacaron como vendedores y compradores sobre los comerciantes y artesanos (Revilla 2020, 116). Paola Revilla apunta que tal comportamiento se debe a que este sector de la sociedad tenía mayores posibilidades económicas en esa región. Para el caso de Córdoba, Argentina, el clero fue el principal tratante en el comercio. En el periodo de 1700 a 1731, el clero secular tuvo una injerencia del 14.7 %, mientras que el regular de 16.8 % (Revilla, 181). De regreso a Nueva España, para el caso del Valle de Toluca, Zaira Garcés ha detectado que este sector de la población fue uno de los principales interesados en participar en la trata (Garcés 2022, 82). En Oaxaca se aprecia que de 1563 a 1827, el clero secular tuvo una participación activa en la trata esclavista, pero no siempre las realizaron a nombre propio, puesto que en diversas ocasiones aparecen como apoderados de una institución como un hospital convento de religiosas o en nombre de los bienes de la Iglesia o vendían en calidad de albaceas o apoderados.⁴⁶ Por otro lado, también hay que precisar que en las adquisiciones de los curas no siempre se refiere el destino laboral de los esclavizados, sin embargo, suponemos que la mano de obra adquirida por este sector estaba destinada al trabajo doméstico en las casas parroquiales y los recintos religiosos. Hay casos en que los esclavizados contaban con un grado de especialización, como fue el de Luis de Barreto, quien fue considerado «el mejor cantor de las Indias». Por esta razón tuvo muchos obstáculos para que le otorgaran su libertad, a pesar de que él estaba dispuesto a pagar una suma considerable por ello (Nava 2024).

El caso más significativo y el último que trata sobre la posesión de un esclavizado por parte del clero secular data de 1827.⁴⁷ Se tiene registro de que, en ese entonces, el presbítero don José Agustín Fontan era dueño de un hombre de veintitrés años. Este caso resulta interesante, dado que la constitución de Oaxaca de 1825 prohibió introducción de esclavos en su territorio. En su capítulo 1, artículo 7, reza lo siguiente:

El estado está obligado a conservar y proteger por leyes sabias y justas, la igualdad, libertad, propiedad y seguridad de todos los individuos que lo componen, y de todo hombre que habite en él, aunque sea extranjero y en clase de transeúnte. Por tanto, prohíbe que se introduzcan esclavos en su territorio: se encarga de libentar a los que actualmente existen en él, indemnizando previamente a los propietarios; y declara libres a los hijos que nacieren de aquellos, desde el día en que sea publicada esta constitución en la capital (Constitución del Estado de Oaxaca 1825, 516).

En vista de la propuesta de compensación, el cura se dirigió al presidente de la Junta Patriótica en espera de ser indemnizado. Señaló que su esclavizado deseaba contraer matrimonio y que tenía la intención de otorgarle la libertad. No obstante, mencionó que solo lo haría si la Junta le otorgaba «cien pesos, que es la mitad de su importe, por hallarse muy urgido, con tal de que se le anticipe esta gracia». Desconocemos el desenlace de la solicitud; sin embargo, la información del documento resulta relevante, pues expone que el cura aún poseía un esclavizado en un periodo tardío.

Ahora bien, para analizar el comportamiento del clero secular en relación con las manumisiones, se ha elaborado el Cuadro 3. En él se observa que este sector de la Iglesia otorgó cincuenta y cinco libertades entre 1683 y 1795. El análisis de estas cifras revela que los curas tendían a conceder la libertad de manera gratuita en vida, así como en sus disposiciones testamentarias —todas las localizadas para este estudio—, como expresión de agradecimiento por los servicios recibidos. En

⁴⁶ De las 817 transacciones se localizaron diecisiete apoderados, once albaceas y el resto a nombre propio.

⁴⁷ Solicitud, 30 de enero de 1827, Archivo General de la Nación de México, Ciudad de México, Justicia 118, vol. 23, exp. 21, f. 195-98, 197r.

tanto, los obispos otorgaron la manumisión graciosa, pero en calidad de representantes. Por lo cual, queda la incógnita si en algún momento los prelados otorgaron la libertad a sus esclavos fuera de la ciudad de Antequera.

CUADRO 3

TIPO DE LIBERTADES OTORGADAS POR EL CLERO SECULAR (1683-1795)

CLERO	TIPO DE LIBERTADES		
	GRACIOSA	PAGO	TESTAMENTARIA
CURAS - PÁRROCOS	24	22	5
OBISPO	1	0	3
TOTAL	25	22	8

Fuente: Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca. Elaboración propia a partir de cincuenta y cinco manumisiones

Para finalizar este apartado, hay mencionar que la posesión de esclavizados por parte del clero secular tenía como propósito contar con personal que se hiciera cargo de las labores domésticas y en la misa. En este espacio, los varones desempeñaban trabajos domésticos y eran más proclives a ser elegidos para apoyar los actos litúrgicos; mientras que las mujeres generalmente solo se ocupaban de labores del hogar y la cocina, así como de los requerimientos de la casa parroquial (Furnali y Navarro 2014, 190-191).

Conventos y religiosas

La presencia de personas esclavizadas dentro de los conventos fue una práctica usual en Hispanoamérica. Según María Elisa Velázquez, en Nueva España, a finales del siglo XVIII, había veinte conventos de monjas en la Ciudad de México que albergaban 888 monjas y 732 sirvientas, muchas de ellas de calidad negra y mulata que se ocupaban de las labores de la cocina, panadería, lavandería, enfermería, cuidado de animales domésticos, entre otras actividades de la vida conventual (2006, 178).

En este ámbito religioso, los esclavizados se dividían en dos: los que pertenecían al convento (comunitarios) y los que eran propiedad de las religiosas (personales). Cuando los esclavos pertenecían a los conventos, solían ocuparse de las labores domésticas del recinto y de las tareas en las congregaciones como las haciendas y trapiches. Mientras que cuando una persona esclavizada era propiedad de una religiosa, esta solía enfocarse únicamente en las necesidades de su ama y vivía en el claustro con las monjas y criadas (Gonzalbo 1987, 217).

Las adquisiciones y transacciones en este ámbito se realizaban de dos modos. En los casos que la orden se beneficiara de los esclavizados, los administradores de los bienes del convento eran quienes realizaban los acuerdos para comprar o recibir donaciones (Bórquez 2018, 57; Fuentes 2024b, 152). En tanto, las religiosas de Antequera generalmente realizaban sus transacciones por cuenta propia, e ingresaban al convento con sus esclavizadas, o una vez establecidas en el recinto recibían donaciones de familiares o amistades.

Las mujeres esclavizadas que vivían en los conventos –en su gran mayoría– tenían una dinámica de vida distinta al de sus congéneres en otros espacios. Por ejemplo, se encontraban en un entorno más favorable y podían establecer una dinámica social interesante dentro y fuera del convento en función de los requerimientos de su ama. Al margen de estas condiciones materiales más benignas, también se construyeron relaciones afectivas con las religiosas que no dejaron de estar condicionadas por dinámicas de poder y dominación propias de la esclavitud. Para el caso de Chile,

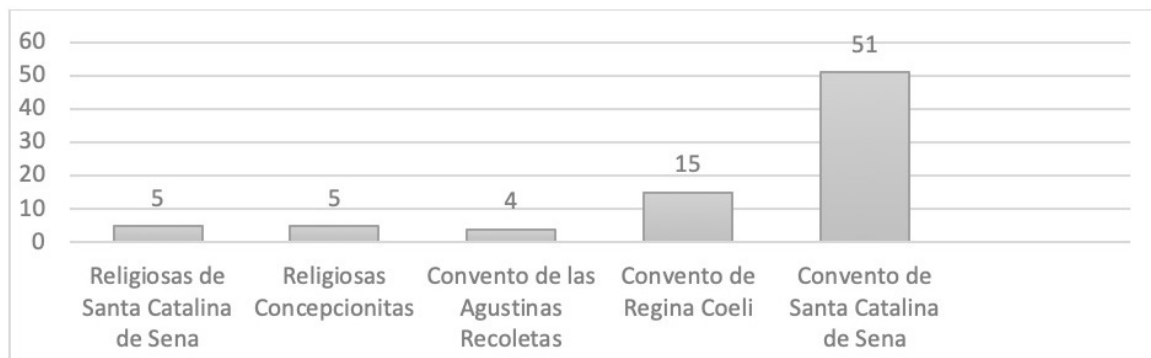
Alejandra Fuentes refiere que los vínculos afectivos fueron parte de la vida cotidiana dentro de los conventos y, en ocasiones, afectaban la manumisión de las esclavizadas debido al apego de las amas (2024b, 155-159). Sin embargo, también hay que considerar que no siempre hubo relaciones cordiales, puesto que se registraron casos en que las esclavizadas fueron maltratadas por las mismas religiosas (Castañeda 2004, 157-160).

Durante el periodo virreinal se instauraron varios conventos de religiosas en Antequera. El primero fue el de Santa Catarina de Sena, fundado en 1576 y perteneciente a la orden de los dominicos. En 1592 se instituyó el convento de Regina Coeli; en 1697 se establecieron las monjas agustinas en el convento de la Soledad (Esparza 2000, 17; Gay 2000, 260). Finalmente, en 1781 se fundó el convento de Santa María de los Ángeles, de indias cacicas luego de muchos años de gestión (Zahino 1996, 331- 337). De todos los aquí enunciados, solo tres se involucraron en la trata esclavista. Para ello las órdenes nombraban a curas o religiosos como sus representantes o administradores. En Antequera fue Joseph Díaz, de la Orden de San Hipólito Mártir, quien fungió como administrador del Monasterio de Santa Catalina de Sena;⁴⁸ Manuel Antonio de Aguilar, rector del Colegio de San Bartolomé, fue administrador de los bienes del Monasterio de la Concepción Regina Celi⁴⁹ y Felipe Muñoz fue administrador del Monasterio de Santa Catalina de Sena de 1724 a 1735, solo por mencionar algunos.

Los registros de notarías analizados para esta investigación refieren que las órdenes femeninas y las religiosas de la ciudad de Antequera realizaron ochenta transacciones de personas esclavizadas de 1680 a 1795. Estas transacciones fueron: una cesión, cinco donaciones (tres en beneficio de las religiosas), doce libertades, una retrocesión (de veintiséis personas),⁵⁰ dos trueques y cincuenta y nueve ventas.

GRÁFICA 3

TRANSACCIONES REALIZADAS POR RELIGIOSAS Y ÓRDENES FEMENINAS EN ANTEQUERA



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca, 1683-1795

De acuerdo con la Gráfica 3, el de Santa Catalina de Siena fue el principal convento femenino en Antequera que era dueño de esclavizados. Esta situación de alguna manera se explica por el poder adquisitivo que tenía la orden, dado que las novicias eran hijas de familias prominentes que solían entregar efectivo como dote, por lo cual el convento contaba con solvencia para otorgar créditos; con el tiempo se hizo de numerosas propiedades rurales y urbanas adquiridas por medio de

⁴⁸ Venta de esclavo, Antequera, 07 de mayo de 1714, AHNO, escribano Joseph de Arauxo, libro 110, f. 128.

⁴⁹ Libertad de esclavo, Antequera, 27 de octubre de 1722 AHNO, escribano Joseph de Arauxo, libro 120, f. 482.

⁵⁰ La retrocesión consistió en la compra y devolución de esclavizados.

compra y ejecución de hipotecas (Taylor 1998, 226; Esparza 2000, 68). Aunque podría pensarse que los esclavos trabajaron en estas propiedades, en realidad la documentación disponible solo refiere que la mano de obra esclavizada durante el siglo XVIII, se concentró en dos trapiches: San Isidro, localizado en Zimatlán, y Churnoban, fundado en Nexapa.⁵¹

El convento de Regina Coeli fue el segundo que se involucró en la trata esclavista. Aunque, si se pone en perspectiva, las quince transacciones de esclavizados de la institución no resultan una suma cuantiosa, sobre todo si se considera que la orden llegó a contar con siete haciendas, dos labores y una estancia durante el siglo XVIII (Taylor 1998, 230). Por otro lado, las monjas de esta orden realizaron el mismo número de transacciones que sus homólogas de Santa Catarina. En relación a las libertades, las religiosas de Santa Catarina de Siena se inclinaron a otorgar la libertad mediante pago, mientras que las concepcionistas otorgaron seis manumisiones, de las cuales cuatro fueron pagadas y dos concedidas por gracia.⁵² Por su parte, las agustinas recoletas poseyeron esclavizadas para su servicio personal a principios del siglo XVII, aunque en menor medida. Los registros disponibles en notarías refieren que realizaron cuatro transacciones en un periodo de 1705 a 1759. Dos fueron donaciones de particulares a la orden.⁵³

Ahora bien, en relación a la postura de las religiosas y los conventos femeninos respecto a la manumisión, se aprecia que, de las ochenta transacciones, dieciocho fueron libertades. El Cuadro 4 expone las cifras y muestra que en este sector de la Iglesia hubo una tendencia a otorgar ahorrias gratuitas. De hecho, el número de libertades gratuitas duplica a las pagadas.

CUADRO 4

TIPO DE LIBERTADES OTORGADAS POR RELIGIOSAS Y LOS CONVENTOS (1688-1738)⁵⁴

	GRACIOSA	PAGO
RELIGIOSAS	4	3
CONVENTO DE SANTA CATARINA DE SIENA	4	0
CONVENTO DE REGINA CELI	4	3
TOTAL	12	6

Fuente: Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca. Elaboración propia a partir de 18 ahorrias.

De acuerdo con los registros consultados, en los recintos religiosos solo se han localizado mujeres esclavizadas. En el caso de estas mujeres, su condición las confinaba a la obediencia de las normas del convento y las estipuladas por sus amas; del mismo modo, se incorporaban a los rituales y a un estilo de vida basado en el recogimiento, aunque muchas de ellas se ocupaban de actividades que sus amas no podían realizar a extra muros del convento. Otro aspecto significativo en este ambiente con cierto carácter restrictivo fue que las personas sujetas a esclavitud que moraban en los conventos de Nueva España convivieron con otros grupos sociales que trabajaban o acudían al convento, como indios, negros libres o mestizos (Fuentes 2024a, 87). En el caso de las haciendas pertenecientes a órdenes femeninas, los datos indican que en las primeras décadas del siglo XVIII

51 Venta de esclavo, Antequera, 23 de agosto de 1729, AHNO, Joseph Manuel Albarez, libro 41, f. 279.

52 Libertad de esclavo, Antequera, 03 de septiembre de 1698, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 151, f. 469; Libertad de esclavo, Antequera, 31 de octubre de 1710, AHNO, escribano Diego Benaías, libro 162, f. 335; Libertad de esclavo, Antequera, 07 de noviembre de 1729, AHNO, escribano Joseph Manuel Albarez, Libro 41, f. 385.

53 Donación de esclavos, 06 de febrero de 1759, AHNO, escribano Joachin Amador, libro 101, f. 12.

54 Datos basados en el Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca.

habitaron y laboraron hombres -en mayor medida- y mujeres esclavizadas. Sin embargo, para 1777, la mayoría del personal era libre. Esta tendencia también se observó en otras haciendas del obispado, donde generalmente los trabajadores eran, en su mayoría, mestizos, indígenas y mulatos libres (Córdova 2017, 67-86).

En las últimas décadas del siglo XVIII la Iglesia era el principal terrateniente del Valle de Oaxaca y su interés radicaba en la adquisición de propiedades rurales que tenían la finalidad de ser usadas como estancias ganaderas, la mano de obra esclavizada ya no estaba dentro de sus intereses (Taylor 1998, 209-234.). De hecho, para 1777, los conventos, hospitales e iglesias de la ciudad ya no contaban con mano de obra esclavizada, solamente sirvientes libres de calidad española, mulata e india.⁵⁵ Esta situación al parecer se replicó en otros espacios de Nueva España, en donde la esclavitud conventual fue en franco detrimento y fue sustituida por personas de otras calidades. De este modo, para finales del siglo XVIII ya existen pocas referencias de esclavizadas al servicio de estos recintos (Ciaramitaro y Calderón 2019, 96-97).

Conclusiones

Los miembros del clero regular y secular de Nueva España e Hispanoamérica poseyeron personas esclavizadas desde el siglo XVI. No obstante, las circunstancias económicas, políticas y la organización del mismo clero determinaron la demanda de mano de obra esclavizada para su servicio personal y en sus empresas que se localizaban en el ámbito urbano y rural. En Oaxaca se aprecia que, pese a que en este espacio radicaba una importante población originaria, algunos curas, frailes y monjas se decantaban más por adquirir personas esclavizadas que en vez de contratar a naturales para realizar actividades relacionadas con el culto y el espacio doméstico. Al parecer esta preferencia cambió para el siglo XVIII, ya que en ese momento el comercio esclavista empezó a descender, al mismo tiempo la población esclava se fue reduciendo debido a la mortandad o a la búsqueda de su manumisión, ya fuera de forma graciosa o gratuita. En tanto, la población originaria empezó a estabilizarse después de la debacle demográfica que experimentó en siglos anteriores. Por tanto, poco a poco, los indios y castas empezaron a cubrir paulatinamente los espacios en que se había ocupado a la población esclavizada.

A lo largo del análisis de los protocolos notariales y otras referencias documentales de archivos mencionados, se advierte que, en Oaxaca, el clero secular se destacó por ser el primer interesado en adquirir esclavizados para su servicio personal y doméstico. En el caso del clero regular se aprecia que los dominicos y jesuitas fueron las órdenes que más invirtieron en mano de obra esclavizada, a diferencia de los juaninos, mercedarios, betlemitas, carmelitas y franciscanos, quienes no tuvieron interés o el capital para invertir en ello. Es más, se advierte que estas órdenes fueron beneficiadas por donaciones de particulares.

En el caso de las órdenes femeninas, se ha expuesto que su participación en el mercado esclavista fue menor en relación a la que realizaron los varones del clero secular y regular. Además, de todos los conventos femeninos de la ciudad, el de Santa Catalina de Sena fue el que contó con el mayor número de esclavizados, pero su enfoque laboral estaba en los trapiches. Otro aspecto significativo es que las transacciones que realizaron los conventos, eran hechos por curas o religiosos en nombre de la congregación y, en muy pocos casos, las realizaba la madre priora del convento. Por su parte, las religiosas que participaron del comercio esclavista solían realizar sus transacciones de manera personal, y se aprecia que preferían adquirir mujeres esclavizadas. Asimismo, cabe apuntar que las cifras presentadas en este trabajo indican que no todas las religiosas tenían el privilegio de poseer esclavas, ya sea por compra o donación.

⁵⁵ Padrón de la ciudad de Antequera, Antequera, 1777, Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), México, 2591.

Otro aspecto significativo en este contexto es que, en los conventos, predominó la presencia de mujeres esclavizadas sobre la de los varones. Su estilo de vida se caracterizó por el recogimiento, aunque muchas de ellas realizaban actividades fuera del recinto conventual. En Nueva España, como en otras latitudes de las Indias, estas mujeres llegaron a convivir con personas de otros grupos sociales, y experimentaron lazos afectivos y también conflictivos con su ama. Esta situación probablemente también se replicó en las relaciones del clero secular con sus esclavizados. El caso de la huida del esclavo del obispo Baltazar de Cobarrubias expone que el esclavizado estaba en desacuerdo con su condición o trato que recibía. Aunque solo haya una especulación sobre este ejemplo, lo cierto es que los esclavizados y esclavizadas también pudieron haber sufrido maltrato por parte de los miembros de la Iglesia, del mismo modo que lo experimentaban sus homólogos en otros espacios.

El análisis de las manumisiones de los esclavizados que fueron propiedad del clero revela el posicionamiento de los miembros del clero ante la esclavitud. Se aprecia quiénes otorgaron la libertad de manera graciosa o gratuita y quiénes optaron por el pago para recuperar su «inversión». Este comportamiento demuestra que para las órdenes era sustancial cuidar sus rendimientos económicos o inversiones, tanto personal como de la orden, por lo cual solían dar la manumisión de sus esclavizados por medio de un pago. En este punto, también hay que destacar algunas diferencias entre las distintas congregaciones, ya que se ha constatado a lo largo del trabajo que los dominicos y jesuitas solo otorgaban la libertad a un esclavizado si recibían el monto equivalente en el mercado esclavista. Una práctica que distaba de lo que realizaban las demás órdenes. Este comportamiento de los miembros de la Iglesia contrasta con lo que pasaba en otros sectores de la sociedad de la provincia, que decidieron otorgar en un porcentaje de 59.7 % la libertad de manera gratuita en vida o después de su muerte (Córdova, 223).

En cuanto a los adultos y niños que fueron liberados por parte del clero, los datos apuntan que, de las ochenta y nueve manumisiones, treinta y siete fueron para hombres, sesenta a mujeres, once a niños y nueve a niñas.⁵⁶ Al comparar las cifras desde una perspectiva de género, se aprecia que las mujeres fueron las que se beneficiaron en mayor medida de las manumisiones gratuitas (20) y pagadas (36). En el caso de las libertades testamentarias, los varones destacan por una pequeña diferencia.⁵⁷ En tanto, los menores de diez años, se beneficiaron en menor proporción de la ahorría. De un total de setenta y seis niños y setenta y nueve niñas, solo once niños y nueve niñas fueron liberados.⁵⁸ Es decir, los infantes fueron los menos beneficiados.

Si bien se ha analizado información de tres centurias, se logra apreciar en la documentación de fines del siglo XVIII que el clero de Oaxaca ya no contaba con personas esclavizadas en sus conventos, iglesias, hospitales, haciendas y trapiches, en su lugar se encontraban personas libres que estaban a cargo de los quehaceres domésticos. De hecho, esta también se observó en otras haciendas del obispado, donde los trabajadores eran, en su mayoría, mestizos, indígenas y mulatos libres (Córdova 2017, 67-86). Por un lado, esto se explica porque para ese momento, en Nueva España, el comercio de esclavizados procedentes de África —así como criollos— se encontraba en declive, y por el otro, los miembros de la Iglesia ya no estaban interesados en invertir en un esclavizado, del mismo modo que una parte de la población; sin embargo, hubo algunas excepciones, como el caso de don José Agustín Fontan o de los esclavizados que quedaron en la hacienda de San Nicolás de Ayotla, perteneciente a los jesuitas hasta su expulsión.

El presente estudio sobre la participación del clero en el mercado de Oaxaca ofrece una perspectiva cuantitativa detallada de su incursión en el comercio de esclavos —en un entorno predominantemente indígena—, un tema que hasta el momento ha sido poco explorado en la historiografía mexicana y que revela el comportamiento del clero en el comercio y manumisión de esclavizados en el sur de Nueva España.

⁵⁶ Se consideró como niño o niña hasta la edad de diez años.

⁵⁷ Por vía testamentaria recibieron la libertad cinco varones y cuatro mujeres.

⁵⁸ Las niñas obtuvieron su libertad de la siguiente manera: graciosa: cinco y pagada cuatro. Mientras que, de los niños, cinco la obtuvieron de manera graciosa, uno por disposición testamentaria y cinco más por pago.

Agradecimientos

Agradezco los comentarios del Dr. Rafael Castañeda y las observaciones de los dictaminadores que contribuyeron a mejorar este trabajo.

Declaración de conflicto de intereses

La autora de este artículo declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

Fuentes de financiación

Esta investigación fue realizada durante una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas, Unidad Oaxaca, de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el financiamiento del Programa de Estancias Posdoctorales de SECIHTI, Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México.

Declaración de contribución de autoría

Maira Cristina Córdova Aguilar: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración de proyecto, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Referencias bibliográficas

- Andrés-Gallego, José y Jesús María García Añoveros. 2002. *La Iglesia y la esclavitud de los negros*. Pamplona: Eunsa Ediciones.
- Bórquez Ibarra, M. T. 2018. «Esclavitud y vida conventual. Posibilidades de libertad de los esclavos en el Convento Grande de Santo Domingo en Santiago de Chile durante el siglo XVIII». *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, 2018: 53-72. <https://doi.org/10.53439/revitin.2013.01.04>.
- Canterla, Francisco y Martín de Tovar. 1982. *La iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Castañeda García, Rafael. 2004. *Usos y prácticas de la blasfemia entre los negros y mulatos de la Nueva España. Siglo XVII*. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Castañeda García, Rafael. 2016. «Modelos de santidad: devocionarios y hagiografías a San Benito de Palermo en Nueva España». *Studia Histórica. Historia Moderna* 30 (1): 39-64.
- Castañeda García, Rafael y María Elisa Velázquez. 2012. «Introducción». En *Cofradías de negros y mulatos en la Nueva España: Devoción, sociabilidad y resistencia (Dossier)*, coordinado por Rafael Castañeda García. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos Debates*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/64475>.
- Ciaramitaro, Fernando y Andrés Calderón Fernández. 2019. «Negras y mulatas: la lenta extinción de la esclavitud en los conventos de Nueva España». *Travesía (San Miguel de Tucumán)* 21 (2): 83-111. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27072019000200005 (Consulta: 8/05/2024).
- Commons, Áurea. 2002. *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000. Temas selectos de Geografía de México*. México: UNAM.
- Córdova, Maira. 2017. *Procesos de convivencia de negros, mulatos y pardos en la sociedad de Oaxaca: siglos XVII y XVIII*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Esparza, Manuel. 2000. *Convento de la Madre de Dios de Santa Catalina de Sena, Oaxaca*. Oaxaca: Carteles Editores.
- Fuentes González, Alejandra. 2024a. «Monjas de claustro y esclavizas particulares. Un vínculo de poder y afectos más allá de la abolición. Santiago de Chile, siglos XVII al XIX». En *Ensayos sobre la libertad*.

- A 200 años de la abolición de la esclavitud afrodescendiente en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Fuentes González, Alejandra. 2024b. «Servir y sentir en el claustro: emociones contrapuestas en la experiencia esclavista de los monasterios femeninos». *Cuadernos de Historia* 60: 145-170.
- Furnali, Alfredo y Navarro, Sergio Augusto. 2014. «Los esclavizados cristianos en un convento de redentores (Córdoba del Tucumán, siglos XVII al XIX)». En *Esclavitudes hispánicas (siglos XV al XXI): Horizontes culturales*, editado por Aurelia Martín Casares. Granada: Universidad de Granada.
- Garcés Gómez, Zaira. 2022. *Comercio de esclavos: negros, mulatos y moriscos en el Valle de Toluca, 1561-1723*. Tesis de maestría, Colegio Mexiquense.
- Gay, José Antonio. 2000. *Historia de Oaxaca*. México: Porrúa.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 1987. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México. <https://hal.univ-reunion.fr/hal-04058739/document> (Consulta: 8/05/2024).
- Herrera, María Luisa. 1989. *Presencia y esclavitud del negro en la Huasteca*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Lobo Cabrera, Manuel. 1985. «El clero y la trata en los siglos XVI y XVII: el ejemplo de Canarias». En *Actas del Coloquio Internacional del tratado de negros*, vol. 1. Nantes: Centre de Recherche sur l'histoire du monde atlantique y Société française d'histoire d'Outre-Mer. <https://acedacris.ulpgc.es/handle/10553/1111> (Consulta: 8/05/2024).
- Nava Sánchez, Alfredo. 2024. «Luis Barreto: una biografía imposible y los límites del racismo en la Nueva España». En *Trayectorias de vida de afrodescendientes en la Historia de México*, coordinado por Gabriela Iturralde. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Oaxaca. 1825. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Oaxaca: Imprenta de la Águila. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5624/62.pdf?utm> (Consulta: 8/05/2024).
- Pena González y Miguel Anxo. 2003. «Los capuchinos y la esclavitud negra en los siglos XVII y XVIII». *Laurentianum* 44: 63-105.
- Pérez Puente, Leticia. 2012. «La sangre afrentada y el círculo letrado. Nicolás del Puerto 1619-1681». En *Promoción Universitaria en el mundo hispánico*, coordinado por Armando Pavón Romero. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pineda Alillo, Julieta. 2020. *El vivir cristianamente: adoctrinamiento de los esclavos de origen africano por parte de la Compañía de Jesús en Nueva España, 1572-1767*. Tesis de doctorado, Colegio de Michoacán.
- Revilla Orias y Paola Andrea. 2020. *Coerciones intrincadas. Trabajo africano e indígena en Charcas. Siglos XVI y XVII*. Bolivia: Instituto de Misionología.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles. 1986. «Oaxaca y su historia: de 1519 a 1821». En *Lecturas históricas de Oaxaca. Época colonial*, tomo I, compilado por María de los Ángeles Romero Frizzi. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Seijas, Tatiana y Pablo Miguel Sierra Silva. 2016. «The Persistence of the Slave Market in Seventeenth-Century Central Mexico». *Slavery & Abolition* 37 (2). <https://doi.org/10.1080/0144039X.2015.1121024>.
- Sierra, Pablo. 2018. *Urban Slavery in Colonial Mexico: Puebla de los Ángeles, 1531-1706*. Cambridge Latin American Studies. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, Sabrina. 2020. «Slave Trading in Antequera and Interregional». En *From the Galleons to the Highlands: Slave Trade Routes in the Spanish Americas*, editado por Alex Borucki, David Eltis y David Wheat. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Tardieu, Jean-Pierre. 1994. «La actitud de la Iglesia ante la población negra en el Perú». *Revista Peruana de Historia Eclesiástica* 3: 219-234.
- Tardieu, Jean-Pierre. 2017. *Resistencia de los negros en el virreinato de México (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- Tardieu, Jean-Pierre. 2020. *Los jesuitas y los esclavos en Hispanoamérica, S. XVI-XVIII*. Lima: Centro de Desarrollo Étnico.
- Taylor, William. 1970. «Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca». *Historia Mexicana* 20 (1): 1-41. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2495>.
- Taylor, William. 1998. *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*. Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de la Cultura.
- Taylor, William. 1999. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, vol. II. Michoacán: Colegio de Michoacán.

- Van Deusen, Nancy E. 2012. *Las almas del purgatorio: El diario espiritual y vida anónima de Úrsula de Jesús, una mística negra del siglo XVII*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa. 2006. *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. México: INAH/UNAM.
- Zahino Peñafort, Luisa. 1996. «La fundación del convento para las indias cacicas de Nuestra Señora de los Ángeles en Oaxaca». En *El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, coordinado por Manuel Ramos Medina. México: CONDUMEX, Centro de Estudios de Historia de México.